



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



No. 2016-09-01-005-P-00614

CONSTITUCIÓN DE LA
COMPañÍA ANÓNIMA DENOMINA-
DA "HOLDING ELECTRICO DEL
ECUADOR ENERGYHOLDING
S.A."-----

CUANTIA: U.S.\$1.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veinticinco (25) días del mes de Abril del
año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
CONDO MACIAS, Notario Quinto del Cantón Guayaquil
comparecen: el señor don ANDRÉS PORTALUPPI REYES,
quien declarar ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por sus
propios derechos; el señor don ENRIQUE PORTALUPPI
CASTRO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,
por sus propios derechos; y, el señor don ALFREDO
PORTALUPPI REYES, quien declara ser ecuatoriano, soltero,
ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPañÍA ANÓNIMA
HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A., calidad
que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para
que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
continúa en el ejercicio del cargo; mayores de edad, capaces
para obligarse y contratar, con domicilio y residencia
en ésta ciudad, a quienes de conocer doy fe por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,

18/4

1 procediendo con amplia y entera libertad y bien
2 instruidos de la naturaleza y resultados de esta
3 escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
4 ANÓNIMA, para su otorgamiento me presentan la
5 minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el
6 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar una por la cual conste la constitución de la
8 compañía anónima y más declaraciones que se
9 determinan al tenor de las siguientes cláusulas:
10 P R I M E R A.- INTERVINIENTES: Intervienen en el
11 otorgamiento de esta escritura pública las siguientes
12 personas: a) Andrés Portaluppi Reyes, b) Enrique
13 Portaluppi Castro, c) Alfredo Portaluppi Reyes quien
14 comparece por los derechos que representa de la compañía
15 HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A. en su
16 calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo justifica con
17 la copia del respectivo nombramiento que se incorpora
18 como documento habilitante; y, a quienes se podrá llamar,
19 en adelante, simplemente como "accionistas fundadores".-

20 *Cy* S E G U N D A.- OBJETO DEL CONTRATO: Los
21 comparecientes acuerdan libre y voluntariamente
22 constituir una compañía anónima, como en efecto la
23 constituyen mediante el presente Contrato, y que se registrá
24 por la Ley de Compañías y por el siguiente Estatuto
25 Social: "ESTATUTO SOCIAL.- CAPÍTULO PRIMERO.-
26 NATURALEZA, NACIONALIDAD, DENOMINACIÓN,
27 *S* DOMICILIO, OBJETO SOCIAL Y PLAZO.- Artículo
28 Primero.- Naturaleza, nacionalidad y denominación.- La



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 denominación social de la sociedad que en este acto se
2 constituye es HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR
3 ENERGYHOLDING S.A.. Esta sociedad se constituye como
4 una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, por
5 lo que se regirá por las leyes ecuatorianas y por el
6 presente Estatuto Social, en cuyo texto se la designará en
7 adelante, simplemente como "la compañía".- Artículo
8 Segundo.- Domicilio.- El domicilio principal de la
9 compañía es el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador. Sin embargo, la sociedad podrá
11 establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier
12 lugar del país o del extranjero, conforme a la Ley y a
13 este Estatuto.- Artículo Tercero.- El objeto social de la
14 compañía es la compra y venta de acciones,
15 participaciones o Derechos de otras sociedades, nacionales
16 o extranjeras, con la finalidad de mantener la titularidad
17 de los derechos representativos de capital para ejercer el
18 control societario y participar de sus beneficios; en
19 ciertos casos, podrá vincular las sociedades con una
20 gestión y control centralizados y, así mismo, podrá
21 integrar grupos económicos en los casos que considere
22 necesario.- Artículo Cuarto.- Plazo.- El plazo de
23 duración de la compañía será de cincuenta años,
24 contados a partir de la fecha de inscripción de esta
25 escritura constitutiva en el Registro Mercantil; sin
26 embargo, la Junta General de Accionistas, convocada
27 expresamente, podrá disolverla en cualquier tiempo o
28 prorrogar su plazo de duración, en la forma prevista en

1 la Ley respectiva y este Estatuto.- CAPITULO
2 SEGUNDO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- Artículo
3 Quinto.- Capital social.- El capital social de la compañía
4 es de Un mil dólares de los Estados Unidos de América
5 (U.S.\$1.000,00), dividido en un mil acciones ordinarias y
6 nominativas, con un valor nominal de un dólar de los
7 Estados Unidos de América cada una.- Artículo Sexto.-
8 Suscripción y Pago del Capital Social.- El capital social de
9 la compañía se encuentra suscrito y pagado de la
10 siguiente manera: A) El señor Andrés Portaluppi Reyes,
11 declara bajo juramento que, en este acto, suscribe
12 doscientas acciones, ordinarias y nominativas, cada una
13 de un dólar de los Estados Unidos de América y que
14 pagará en numerario, el cien por ciento del valor de cada
15 acción, mismo que será depositado en una institución
16 bancaria. B) El señor Enrique Portaluppi Castro, declara
17 bajo juramento que, en este acto, suscribe doscientas
18 acciones, ordinarias y nominativas, cada una de un dólar
19 *Cy* de los Estados Unidos de América y que pagará en
20 numerario, el cien por ciento del valor de cada acción,
21 mismo que será depositado en una institución bancaria. C)
22 Alfredo Portaluppi Reyes, por los derechos que representa
23 de la compañía HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-
24 HOLDIN S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL,
25 declara bajo juramento que, en este acto, suscribe
26 *cy* seiscientas acciones, ordinarias y nominativas, cada una
27 de un dólar de los Estados Unidos de América y que
28 pagará en numerario, el cien por ciento del valor de cada



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



CA

1 acción, mismo que será depositado en una institución
2 bancaria.- De conformidad con el artículo ciento treinta y
3 siete de la Ley de Compañías, los accionistas fundadores
4 declaran bajo juramento, que el capital social de la
5 compañía se encuentra debidamente integrado y suscrito de
6 conformidad con lo indicado en el presente artículo.-

7 Artículo Séptimo: Del gobierno y Administración de la
8 Compañía.- El gobierno de la compañía estará a cargo de la
9 Junta General de accionistas, la misma que constituye su
10 órgano supremo. La administración de la compañía estará a
11 cargo del Gerente General y del Presidente de manera
12 individual. Ambos cargos tendrán la representación legal,
13 judicial y extrajudicial de la compañía y durarán cinco años
14 en sus funciones.- Artículo Octavo: Atribuciones de la Junta
15 General de Accionistas.- Son atribuciones de la Junta
16 General de Accionistas: A) Designar y remover libremente al
17 Presidente y al Gerente General de la Compañía. En caso de
18 creerlo necesario, podrá la Junta General, nombrar uno o
19 más Gerentes, los mismos que durarán cinco años en sus
20 funciones y tendrán las facultades internas que les confíe la
21 Junta General y que consten en sus respectivos
22 nombramientos. Los Gerentes no podrán ejercer la
23 representación legal de la compañía; B) Aprobar las cuentas
24 y los Balances que presente el Gerente General de la
25 compañía: C) Resolver acerca de la forma del reparto de
26 utilidades, de la formación de la Reserva Legal y la
27 constitución, en caso necesario, de una reserva facultativa;
28 D) En caso de disolución anticipada y de nombramiento de

1 liquidadores, se estará a lo dispuesto en la Ley de
2 Compañías. E) Las demás contenidas en la Ley de
3 Compañías y en el presente Estatuto.- CAPITULO TERCERO:

4 Representación Legal.- CLÁUSULA PRIMERA.- La
5 representación legal de la compañía estará a cargo del
6 Gerente General y del Presidente de manera individual. Los
7 accionistas fundadores, en el presente acto y por
8 unanimidad de votos, designan como primeros
9 administradores de la compañía a las siguientes personas:

10 el señor ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO quien ejercerá el
11 cargo de PRESIDENTE por el lapso de cinco años; y, el señor
12 ANDRES PORTALUPPI REYES quien ejercerá el cargo de

13 *CH* GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años. Sus
14 atribuciones se encuentran definidas en el presente
15 *CH* estatuto.- CLÁUSULA SEGUNDA: Del Gerente General.- El

16 Gerente General de la compañía, accionista o no, durará
17 cinco años en el ejercicio de sus funciones, podrá ser
18 reelegido indefinidamente y tendrá la representación legal,
19 judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual.

20 Tiene poder amplio y suficiente para administrar la
21 sociedad, para tomar las decisiones administrativas,
22 financieras, comerciales, laborales, contables y legales que
23 considere adecuadas y para realizar, en nombre
24 de la compañía, toda clase de gestiones, actos y
25 contratos con excepción de aquellos que fueren extraños al
26 estatuto social o que pudieren impedir que la
27 compañía cumpla sus fines y en general todo lo que
28 implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

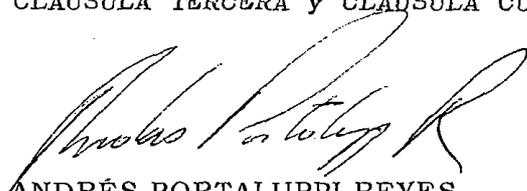
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 vigente. El Gerente General estará especialmente obligado a
2 cumplir con las disposiciones que, para los administradores,
3 prevé la Ley de Compañías. - CLAUSULA TERCERA: Del
4 Presidente.- El Presidente de la compañía, accionista o no,
5 durará cinco años en el cargo. En el ejercicio de sus
6 funciones, ejercerá la representación legal, judicial y
7 extrajudicial de manera individual y reemplazará
8 temporalmente al Gerente General con todas las atribuciones
9 de éste.- CLAUSULA CUARTA: En todo lo que no se
10 encuentre pactado en el presente contrato, la compañía se
11 sujetará a lo previsto en las Leyes de la República del
12 Ecuador.- CLAUSULA TRANSITORIA: MANDATO.-Queda
13 facultado el Abogado Freddy Alberto Cobeña Rosales para
14 firmar todos los escritos y en general, realizar todas las
15 gestiones tendientes al perfeccionamiento del presente
16 contrato.- Anteponga y agregue usted señor Notario las
17 demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente
18 escritura pública.- (firmado) ABOGADO FREDDY ALBERTO
19 COBEÑA ROSALES, Registro número cero nueve -dos mil
20 once - nueve- Foro de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí
21 la Minuta que queda elevada a escritura pública).- ES
22 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
23 correspondientes.- El presente contrato se encuentra Exento
24 de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y
25 Tres, del veinte y dos de agosto de mil novecientos
26 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
27 setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil
28 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los señores

fb

1 otorgantes se ratificaron en el contenido de la Minuta inserta
2 y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura de
3 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
4 DENOMINADA "HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR
5 ENERGYHOLDING S.A.", en alta voz, de principio a fin, a
6 los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron, en unidad
7 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.- LO ENMENDADO:
8 CLAUSULA TERCERA y CLAUSULA CUARTA.- VALE.-

9 
10 ANDRÉS PORTALUPPI REYES

11 C.C. # 0908337561.-

12 C.V. # 021 - 0144.-

13
14
15
16 
17 ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO

18 C.C. # 1200367496.-

19 C.V. # 047 - 0085.-

20
21 
22 ALFREDO PORTALUPPI REYES, GERENTE

23 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

24 CÍA. HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.

25 C.C. # 0908337538.-

26 C.V. # 021 - 0143.-

27 R.U.C. Cía. # 0992961627001.-
28


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 09/03/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7725962
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0924942279 COBEÑA ROSALES FREDDY ALBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR ENERGYHOLDING S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: K6420.00

OPERACION PRINCIPAL K6420.00

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 01/06/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DOY FE. De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

Guayaquil, 25 ABR 2016



Ab. Pablo L. Cerdo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

22/04/2016 3.08 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA 090833753-8

PORTALUPPI REYES ALFREDO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

05 ENERO 1963

FECHA DE NACIMIENTO 0100 00249 M

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION 1963

PORTALUPPI REYES ALFREDO



EQUATORIANA***** E113911119

BOLETO SECUNDARIA ESTUDIANTE

ALFREDO PORTALUPPI

MERCEDES REYES

GUAYAQUIL 23/02/2005

REN. 1084264

GYS.



KA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0143 **0908337538**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PORTALUPPI REYES ALFREDO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA	
SAMBORONDON	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PARRAGUILLA	ZONA

Formica

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 25 ABR 2016



[Signature]

Ab. Pablo L. Cerro Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Guayaquil, 02 de Febrero del 2016.

Señor:
ALFREDO PORTALUPPI REYES
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.**, celebrado el día de hoy, se resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Pablo Leonidas Condo Macias del 02 de Febrero del 2016.

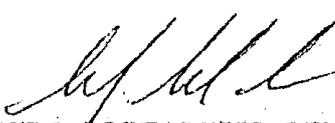
Sin más por el momento, me suscribo.-

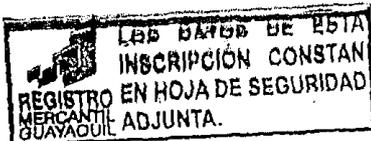
Atentamente,


SONIA JACQUELINE VERA LINO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SHILPEIS S.A., ACCIONISTA
FUNDADORA DE LA COMPAÑIA HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-
HOLDIN S.A.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 02 de Febrero del 2016.


ALFREDO PORTALUPPI REYES
Cédula de Ciudadanía No. 0908337538
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



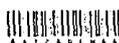
NUMERO DE REPERTORIO: 4.656
FECHA DE REPERTORIO: 03/Feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING LATINA ECUADOR, LATAN-HOLDIN S.A.**, de fojas 7.009 a 7.018, Registro Mercantil número 612. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING LATINA ECUADOR, LATAN-HOLDIN S.A.**, a favor de **ALFREDO PORTALUPPI REYES**, de fojas 6.131 a 6.134, Registro de Nombramientos número 1.653.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING LATINA ECUADOR, LATAN-HOLDIN S.A.**, a favor de **SONIA JACQUELINE VERA LINO**, de fojas 6.135 a 6.137, Registro de Nombramientos número 1.654.-

ORDEN: RAZNUMORD



cy

[Signature]

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de febrero de 2016

REVISADO POR: *fo*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 25 ABR 2016



[Signature]

Ab. Pablo Gerardo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 12990894



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992961627001
RAZON SOCIAL: HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PORTALUPPI REYES ALFREDO
CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/03/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 12/02/2016
FEC. INSCRIPCION: 08/03/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA Y VENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS SOCIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1401 Intersección: LOS RIOS
 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PARADA DE METROVIA Telefono Trabajo: 042690199 Email: vera@hbsecuador.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV, 9 DE **Fecha y hora:** 08/03/2016 15:42:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992961627001
RAZON SOCIAL: HOLDING LATINA ECUADOR LATAN-HOLDIN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
COMPRA Y VENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS SOCIEDADES			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: QUISQUIS Número: 1401 Intersección: LOS RIOS Referencia: A UNA CUADRA DE PARADA DE METROVIA Telefono Trabajo: 042690199 Email: svera@hbsecuador.com

CY

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 25 ABR 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
08 MAR 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 08/03/2016 15:42:01

Se otorga

gó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en diez (10) fojas útiles inclusive la presente, que corresponde a la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR ENERGYHOLDING S.A.".- Guayaquil, veinticinco de abril del dos mil dieciséis.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERÓ DE REPERTORIO:16.169
FECHA DE REPERTORIO:26/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito:

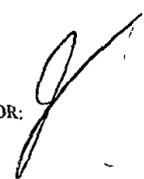
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR ENERGYHOLDING S.A.**, de fojas 19.367 a 19.376, Registro Mercantil número 1.757. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR ENERGYHOLDING S.A.**, a favor de **ANDRES PORTALUPPI REYES**, de fojas 18.787 a 18.790, Registro de Nombramientos número 4.987.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR ENERGYHOLDING S.A.**, a favor de **ENRIQUE PORTALUPPI CASTRO**, de fojas 18.791 a 18.794, Registro de Nombramientos número 4.988.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de mayo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1377801



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR ECUADOR ENERGYHOLDING S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD:
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: QUISQUIS	NÚMERO: 1401	INTERSECCIÓN/MANZANA: LOS RIOS	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.: LOCAL 5, 6, 7	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2690199	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: dsosa@cobena.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0997174027	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: A UNA CUADRA DE PARADA METROVIA UNIVERSIDAD			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: PORTALUPPI REYES ANDRES			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0908337561			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

Andrés Portaluppi Reyes
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECEBIDO
05 MAY 2016

Srta. Viviana Montalvan
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

17 MAY 2016 HORA: 11:49

Receptor: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/MAY/2016 15:14:31 Usu: omontalvan



Exp. 707597

Remitente: No. Trámite: 17381-0
ANDRES PORTALUPPI ---

Expediente: 7725962

RUC:

Razón social:

HOLDING ELECTRICO DEL ECUADOR
ENERGYHOLDING S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
CONSTITUCION INSCITA EN EL RM,
FORMULARIO , NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET 103
Digitando No. de trámite, año y verificador =